



Factura: 002-003-000069680



20181701007P05773



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701007P05773						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	DE OCTUBRE DEL 2018, (13:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORI CHINCHERO PABLO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713032439	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAIZA TUPIZA GLORIA ROXANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713403747	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BONILLA REYES CRISTIAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201926938	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	SE AGREGAN TRES CERTIFICACIONES						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 **2018-17-01-07-P0005773**

2 **FACTURA000069680**

3

4

5

6

7

8

9

10

CONTRATO

11

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

12

OTORGANTES

13

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

14

MORI CHINCHERO PABLO ENRIQUE

CEDENTE

15

CAIZA TUPIZA GLORIA ROXANA

CEDENTE

16

BONILLA REYES CRISTIAN DAVID

CESIONARIO

17

CUANTIA: USD \$ 5.000,00

18

DI 3 COPIAS s.v

19

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

20

Ecuador, hoy día CINCO (5) de OCTUBRE del DOS MIL DIEZ Y OCHO,

21

ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario Séptimo del Cantón

22

Quito, comparecen por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges

23

señores PABLO ENRIQUE MORI CHINCHERO y señora GLORIA ROXANA

24

CAIZA TUPIZA, quienes comparecen por sus propios y personales derechos

25

y declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados entre

26

si, mayores de edad, de ocupación estudiante y contadora bachiller, en su

27

orden, domiciliados en la calle Ilalo, lote setenta y dos, de la Parroquia

28

Tumbaco, de la ciudad de Quito, celular cero nueve ocho cuarenta y ocho



1 setenta y cuatro ciento treinta y seis, correo electrónico
2 pablomori2013@hotmail.es, y por otra parte el señor CRISTIAN DAVID
3 BONILLA REYES, quien comparece por sus propios y personales derechos
4 y declara ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
5 soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en la calle P y L, Sector Santa
6 Rosa De Chillogallo, de la Parroquia Chillogallo, de esta ciudad de Quito,
7 celular cero nueve ocho treinta y siete cincuenta y cinco cero diez, correo
8 electrónico crisbor55@hotmail.com.- Los comparecientes son legalmente
9 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
10 haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha
11 procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
12 Ciudadana del Registro Civil, papeletas de votación que debidamente
13 certificadas me solicitan se agreguen al presente instrumento como
14 habilitantes, bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de
15 esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con
16 la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor
17 literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas
18 a su cargo, sírvase insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
19 PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**
20 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento
21 los cónyuges señores PABLO ENRIQUE MORI CHINCHERO y señora
22 GLORIA ROXANA CAIZA TUPIZA, mayores de edad, ocupación estudiante y ,
23 domiciliados en la ciudad de Quito, quienes comparecen en calidad de
24 CEDENTES; y, por otra parte el señor CRISTIAN DAVID BONILLA REYES,
25 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, ocupación estudiante, domiciliado en la
26 ciudad de Quito, quien comparece en calidad de CESIONARIO, los
27 comparecientes actúan por sus propios derechos y son hábiles para contratar,
28 quienes en forma libre y voluntaria convienen y acuerdan celebrar la presente



1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- **SEGUNDA.-**

2 **ANTECEDENTES.-** La compañía denominada **VIGILANCIA ARMADA**
3 **MONITOREADA VIARMON CIA. LTDA**, fue constituida con los socios MARCO
4 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA,
5 mediante escritura pública celebrada el nueve de Julio del dos mil quince, ante
6 el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, inscrita
7 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de inscripción tres cinco
8 siete dos, fecha de inscripción trece de Julio del dos mil quince. Mediante
9 escritura pública de fecha cuatro de Agosto del dos mil dieciséis ante el Doctor
10 Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el
11 Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de inscripción ocho cuatro
12 siete, fecha de inscripción veinte y dos de septiembre del dos mil dieciséis, se
13 realizó la cesión de participaciones entre los señores: MARCO ALEJANDRO
14 ALVAREZ NEGRETE, LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA en calidad de
15 Cedentes y los señores: PABLO ENRIQUE MORI CHINCHERO y ZOILA
16 ROSA REYES, en calidad de Cesionarios. La Junta General Extraordinaria de
17 socios de la compañía denominada **VIGILANCIA ARMADA MONITOREADA**
18 **VIARMON CIA. LTDA**, reunida en forma extraordinaria el día primero de
19 Octubre del dos mil dieciocho, conoció y autorizó al socio PABLO ENRIQUE
20 MORI CHINCHERO y señora GLORIA ROXANA CAIZA TUPIZA, para que
21 puedan ceder las participaciones que poseen en la compañía **VIGILANCIA**
22 **ARMADA MONITOREADA VIARMON CIA. LTDA**, a favor del señor
23 CRISTIAN DAVID BONILLA REYES, de la siguiente forma: El socio PABLO
24 ENRIQUE MORI CHINCHERO, cede el total de sus participaciones que
25 mantiene dentro de la compañía **VIGILANCIA ARMADA MONITOREADA**
26 **VIARMON CIA. LTDA**, es decir las cinco mil participaciones de un dólar cada
27 una equivalente al cincuenta por ciento, del capital social de la compañía, a
28 favor del señor CRISTIAN DAVID BONILLA REYES, soltero, cediendo de esta



1 manera el total de las participaciones que poseen en la Compañía, conforme
2 consta en el acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía
3 relacionada que se agrega a la presente como habilitante.- **TERCERA.- DE LA**
4 **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor PABLO
5 ENRIQUE MORI CHINCHERO, en su calidad de socio activo de la compañía
6 **VIGILANCIA ARMADA MONITOREADA VIARMON CIA. LTDA**, facultado por
7 la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía antes descrita
8 procede a ceder actual y perpetuamente las cinco mil participaciones de un
9 dólar cada una y que en su conjunto alcanza el cincuenta por ciento de
10 participaciones de la compañía a favor del señor CRISTIAN DAVID BONILLA
11 REYES, cediendo de esta manera el total de las participaciones que poseen en
12 la Compañía **VIGILANCIA ARMADA MONITOREADA VIARMON CIA. LTDA.-**
13 **CUARTA.-** El precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante este
14 instrumento alcanza la suma de cinco mil dólares americanos (USD. 5.000,00),
15 dinero que el Cesionario ha pagado a los Cedentes en efectivo, por lo que el
16 Cedente nada tienen que reclamar en lo posterior por este acto ya que el valor
17 se encuentra acorde a sus intereses, debiendo indicar que dicho dinero le
18 había entregado el Cesionario a los Cedentes con anterioridad a la firma de la
19 presente escritura de cesión de participaciones.- **QUINTA.-** Por tanto los
20 Cedentes cónyuges señores PABLO ENRIQUE MORI CHINCHERO y señora
21 GLORIA ROXANA CAIZA TUPIZA, ceden y transfieren a favor del Cesionario,
22 las cinco mil participaciones que poseen en la compañía. Por su parte el
23 Cesionario CRISTIAN DAVID BONILLA REYES, en forma expresa acepta la
24 cesión y transferencia de las cinco mil participaciones que los Cedentes
25 realizan a su favor por lo que nada tiene que reclamar, en su caso renuncia a
26 intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto que se realiza a su
27 favor.- Del mismo modo se deja expresa constancia que con la presente cesión
28 de participaciones sociales el señor PABLO ENRIQUE MORI CHINCHERO,



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 deja de ser socio de la compañía **VIGILANCIA ARMADA MONITOREADA**
 2 **VIARMON CIA. LTDA**, en virtud de que se ha procedido a ceder la totalidad de
 3 las participaciones que tenían en la referida compañía.- El nuevo cuadro de
 4 integración de capital de la compañía **VIGILANCIA ARMADA MONITOREADA**
 5 **VIARMON CIA. LTDA**, es el siguiente.....

6 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA**
 7 **VIGILANCIA ARMADA MONITOREADA VIARMON CIA. LTDA.**

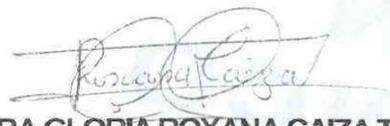
8 SOCIOS	CAPITAL.	CAPITAL.	PARTICIP.	PORCENTAJE
	SUSCRITO.	PAGADO.		
10 CRISTIAN DAVID.	5.000	5.000	5.000	50%
11 BONILLA REYES.				
12 ZOILA.	5.000	5.000	5.000	50%
13 ROSA REYES.				
14 TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%

15 **SEXTA.-** Se agregan como habilitantes el acta de la junta general
 16 extraordinaria de socios en la que autorizan la cesión de participaciones que se
 17 efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se encuentre
 18 expresamente determinado en este instrumento las partes dan por
 19 incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
 20 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de participaciones,
 21 por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y se sujetan a los
 22 jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal sumario.- **OCTAVA.-** El
 23 Cesionario queda facultado expresamente para solicitar que ésta cesión de
 24 participaciones se la margine en la escritura de constitución de la compañía
 25 denominada **VIGILANCIA ARMADA MONITOREADA VIARMON CIA. LTDA**,
 26 así como también se inscriba en el Registro Mercantil y se dé a conocer a la
 27 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
 28 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el



1 perfeccionamiento de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINEPA,
2 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal
3 y se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado
4 con matricula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion
5 ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados.- **EL NOTARIO AGREGA LA**
6 **SIGUIENTE CLAUSULA:** El compareciente declara que el origen de los
7 fondos económicos entregados a los beneficiarios, no provienen de ninguna
8 actividad ilícita tipificada y sancionada en el Código Orgánico Integral Penal o
9 cualquier otra normativa vigente. Autorizamos expresamente al Notario a
10 realizar el análisis que considere pertinente e informar documentadamente a
11 las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de
12 transacciones inusuales o sospechosas.- Para la celebración de la presente
13 escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les
14 fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todas y cada una
15 de sus partes y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo
16 cual doy fe.-

17
18  
19
20 **SR PABLO ENRIQUE MORI CHINCHERO**
21 **C.C. 1713032439**

22
23  
24
25 **SRA GLORIA ROXANA CAIZA TUPIZA**
26 **C.C. 171340374-7**

27
28 **SIGUEN FIR.....**



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

.....MAS

[Handwritten signature]

SR CRISTIAN DAVID BONILLA REYES

C.C. 020192693-8



[Handwritten signature]

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **171303243-9**


 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHINCHERO PABLO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
 TUMBACO

FECHA DE NACIMIENTO **1975-10-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
GLORIA ROSANA
CAIZA TUPIZA

INSTRUCCIÓN **SACUBENTATO** CATEGORÍA **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORI GLEMAR DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHINCHERO ROSA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-11

TIPO DE EXHIBICIÓN
2325-07-11






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2012

030 **030 - 145** **1713032439**
 JURADO NÚMERO NÚMERO CÉDULA

CHINCHERO PABLO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES


 FISCALÍA
QUITO
 CANTÓN **QUITO**
 TUMBACO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA II

Pablo Enrique Chinchero



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
 Quito, d

05 OCT 2019
[Signature]

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713032439

Nombres del ciudadano: MORI CHINCHERO PABLO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAIZA TUPIZA GLORIA ROXANA

Fecha de Matrimonio: 12 DE ENERO DE 1996

Nombres del padre: MORI GILEVAR DOMINGO

Nombres de la madre: CHINCHERO ROSA CARMEN

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-161-94681



189-161-94681

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CAIZA TUPIZA GLORIA ROSANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SAN ELAS
 FECHA DE NACIMIENTO: **1976-02-23**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 PAREJA: **PAOLO ENRIQUE MORI CHINCHERO**

N. **171340374-7**




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER

ES: 277240

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAIZA SEGUNDO RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUPIZA MARIA ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-02-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-01

IGM 16 10 642 18





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2019

008 JUNTA No. 008 - 025 NÚMERO 1713403747 CEDULA

CAIZA TUPIZA GLORIA ROSANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 TAMBACO PARROQUIA




Rosana Tupeza Caiza

171340374-7



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
 Quito, a **05 OCT 2019**
David Pino Bastidas

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713403747

Nombres del ciudadano: CAIZA TUPIZA GLORIA ROXANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORI CHINCHERO PABLO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 1996

Nombres del padre: CAIZA SEGUNDO RAFAEL

Nombres de la madre: TUPIZA MARIA ROSARIO

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-161-94711



184-161-94711

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES

020192693-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**BONILLA REYES
 CRISTIAN DAVID**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
 GUARANDA
 GUARANDU**
 FECHA DE NACIMIENTO **1995-05-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA CHAVEZ SEGUNDO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES ZOLA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2016-02-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-25

[Handwritten signatures]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

002
 JUNTA PDJ

002 - 253
 NUMERO

0201926938
 CÉDULA

BONILLA REYES CRISTIAN DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR CIRCUNSCRIPCIÓN
GUARANDA PROVINCIA
GUARANDA CANTÓN
ANGEL POLIVIO CHAVEZ ZONA
PARRQUIUA PARROQUIA





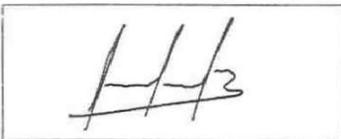
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **05 OCT 2018**
[Handwritten signature]
 DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201926938

Nombres del ciudadano: BONILLA REYES CRISTIAN DAVID

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BONILLA CHAVEZ SEGUNDO ALFONSO

Nombres de la madre: REYES ZOILA ROSA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-161-94656



181-161-94656

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
VIGILANCIA ARMADA MONITOREADA VIARMON CIA. LTDA. CELEBRADA EN
QUITO EL 1 DE OCTUBRE DEL 2018.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy primero de Octubre del dos mil dieciocho, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **VIGILANCIA ARMADA MONITOREADA VIARMON CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, quinto piso, oficina 635, de esta ciudad de Quito. Asisten los siguientes socios. 1.- PABLO ENRIQUE MORI CHINCHERO, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía ;y, 2.-ZOILA ROSA REYES, propietaria de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios a fin de conocer el siguiente orden del día.

**1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA
ARMADA MONITOREADA VIARMON CIA. LTDA.**

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor JOSE GABRIEL MONAR MEDINA y actúa como Secretario el señor PABLO ENRIQUE MORI CHINCHERO. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la cesión de las participaciones del socio PABLO ENRIQUE MORI CHINCHERO, toma la palabra el señor PABLO ENRIQUE MORI CHINCHERO, quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor del señor CRISTIAN DAVID BONILLA REYES, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **VIGILANCIA ARMADA MONITOREADA VIARMON CIA. LTDA.**

2.- Una vez escuchada la moción antes detallada, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **VIGILANCIA ARMADA MONITOREADA VIARMON CIA. LTDA**, autoricen expresamente al socio PABLO ENRIQUE MORI CHINCHERO, para que puedan ceder sus participaciones a favor del señor CRISTIAN DAVID BONILLA REYES, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **VIGILANCIA ARMADA MONITOREADA VIARMON CIA. LTDA**, autorizan expresamente al señor PABLO ENRIQUE MORI CHINCHERO, a fin de pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor del señor CRISTIAN DAVID BONILLA REYES, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **VIGILANCIA ARMADA MONITOREADA VIARMON CIA. LTDA.**

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

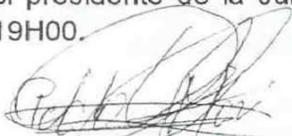
El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **VIGILANCIA ARMADA MONITOREADA VIARMON CIA. LTDA.** es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
VIGILANCIA ARMADA MONITOREADA VIARMON CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL. SUSCRITO.	CAPITAL. PAGADO.	PARTICIPS.	PORCENTAJE
CRISTIAN DAVID.	5.000	5.000	5.000	50%
BONILLA REYES.				
ZOILA.	5.000	5.000	5.000	50%
ROSA REYES.				
TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la sesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario.

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la sesión, siendo las 19H00.


PABLO ENRIQUE MORI CHINCHERO

C.C. 171303243-9

SOCIO

SECRETARIO AD-HOC


ZOILA ROSA REYES

C.C. 020062116-7

SOCIO


JOASE GABRIEL MONAR MEDINA

C.C. 0201269602

PRESIDENTE AD-HOC

Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan los cónyuges señores PABLO ENRIQUE MORI CHINCHERO y señora GLORIA ROXANA CAIZA TUPIZA, a favor del señor CRISTIAN DAVID BONILLA REYES, legalmente firmada y sellada en Quito, a cinco de Octubre del año dos mil diez y ocho.



Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

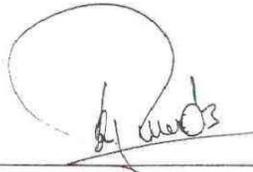


Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



**ESPACIO
EN
BLANCO**





NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**

OPORTUNIDAD





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VIGILANCIA ARMADA MONITOREADA VIARMON CIA. LTDA., otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS, de fecha nueve de julio del dos mil quince, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por PABLO ENRIQUE MORI CHINCHERO y GLORIA ROXANA CAIZA TUPIZA, a favor de CRISTIAN DAVID BONILLA REYES, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el cinco de octubre del dos mil diez y ocho. Quito, nueve de octubre del dos mil diez y ocho.



**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000069775



20181701007001733

5588

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701007001733

MATRIZ	
FECHA:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:21)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BONILLA REYES CRISTIAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201926938
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5773

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701007001733



MATRIZ	
FECHA:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:21)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BONILLA REYES CRISTIAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201926938
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5773

TRÁMITE NÚMERO: 80975



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	125164
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1175
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /05/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIGILANCIA ARMADA MONITOREADA VIARMON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR PABLO MORI CHINCHERO TRANSFIERE 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SR CRISTIAN BONILLA REYES.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3572 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/07/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

le Registro de Datos Públicos
nton Quito



